



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 429/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alejandro Belvís Arroyo contra Eugenio Rivas Malagón, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Sentencia número 78/16**

Fallo: Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Alejandro Belvís Arroyo frente a Eugenio Rivas Malagón, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandado a que abone al demandante la cantidad de 5.056,42 euros, incrementada en el 10% de interés por mora en el pago de salarios.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Eugenio Rivas Malagón, en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 4 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 2118